

Código Convocatoria (1) 2026/A291/01

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: 7 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

DOMINIKA ZOFIA WOJCIK

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

Memoria en autismo: Técnica de reminiscencia elaborativa encaminada a mejorar el recuerdo autobiográfico en adultos con Trastorno del Espectro

ENTIDAD FINANCIADORA:

MICIU/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, UE

REFERENCIA EXTERNA

PID2023-149746NA-IQ

CENTRO DE COSTE

18.A291 / 463AC02

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD, USAL

PERSONAL A CONTRATAR

☒ Personal Investigador

☐ Personal técnico de apoyo



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

JORNADA LABORAL (máximo 37h 30' semana): 20 HORAS SEMANALES

HORARIO DE TRABAJO: 10:00-14:00

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto - ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concorra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS:

1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (incluida prorata pagas extra):

1.061,00



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

- Procesado y curación de datos conductuales y de neuroimagen en todos los estudios contemplados en el proyecto.
- Reclutamiento continuo de participantes de grupo con y sin autismo.
- Gestión/Aplicación y análisis de datos tareas experimentales conductuales.
- Gestión/Aplicación de una tarea usando registros electroencefalográfico y con espectroscopia de campo cercano
- Aplicación, gestión e interpretación de pruebas estandarizadas (Wechsler, pruebas de lenguaje, pruebas específicas de autismo).
- Gestión/carga/control de datos en plataformas tipo RedCap, Qualtrics o parecidas.
- Redacción de informes técnicos e informes de investigación (resultados para participantes).

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 05/10/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 04/10/2027

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

-Titulación: Licenciatura/Grado en Psicología o Licenciatura/Grado en Terapia Ocupacional o en Licenciatura/Grado en Logopedia.

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

Entrevista

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 10 PUNTOS.

Mérito 1: Especialización de postgrado en Neuropsicología o afines: hasta 2 puntos (1).
Mérito 2: Experiencia en recogida de datos conductuales y en aplicación de pruebas estandarizadas en personas con y sin autismo: hasta 2 puntos (2).
Mérito 3: Formación y/o experiencia en gestión de datos de investigación: hasta 2 puntos (2).
Mérito 4. Formación y/o experiencia en técnicas de registro electroencefalográfico: hasta 1 puntos (.5).
Mérito 5: Entrevista: hasta 3 puntos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: DOMINIKA ZOFIA WOJCIK

Vocal: EMILIANO DÍEZ VILLORIA

Secretario/a : MARÍA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

IMPRIMIR

LIMPIAR FORMULARIO